

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 684 Fecha: 01 JUN 2016



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 463 2016 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 01 JUN 2016

VISTOS:

El Informe N° 508-2016-GRC/GA de fecha 26 de mayo de 2016; emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 693-2016-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 26 de mayo de 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de febrero de 2016, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de marzo de 2016, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 350-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprueba la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional de Lima;

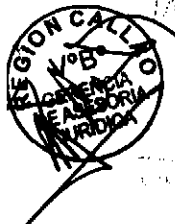
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 431-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de abril de 2016, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 453-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 17 de mayo de 2016, se aprueba la **SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante memorándum N° 817-2016-GRC-GGR/OTDyA, de fecha 12 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, el cual se puede visualizar en el anexo adjunto al presente documento;

Que, mediante memorándum N° 552-2016-GRC/GRECyD, de fecha 17 de mayo de 2016, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita la modificación en el PAC de un



(01) procedimiento de selección, el cual se puede visualizar en el anexo adjunto al presente documento;

Que, mediante memorándum N° 227-2016-GRC/GA-ORH, de fecha 17 de mayo de 2016, y el memorándum N° 240-2016-GRC/GA-ORH de fecha 24 de mayo de 2016, la Oficina de Recursos Humanos solicita la modificación en el PAC de tres (03) procedimientos de selección, los cuales se pueden visualizar en los anexos adjuntos al presente documento;

Que, mediante memorándum N° 092- 2016-GRC/GGR-OIIP, de fecha 18 de mayo de 2016, la Oficina de Imagen Institucional, solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, el cual se puede visualizar en el anexo adjunto al presente documento;

Que, mediante memorándum N° 330-2016-GRC/GRDNDCCySC, de fecha 20 de mayo de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, el cual se puede visualizar en el anexo adjunto al presente documento;

Que, mediante memorándum N° 1476 de fecha 23 de mayo de 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, el cual se puede visualizar en el anexo adjunto al presente documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, la modificación deberá informarse al OSCE dentro de los cinco (05) hábiles siguientes a su aprobación;

Que, para la convocatoria de los Procedimiento de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, al respecto, la Directiva N° 003-2009-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial, asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la probación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO JUN 2016
Reg. N° 684 Fecha:

Artículo Primero.- APROBAR LA SEPTIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2016, dada la inclusión y modificación por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

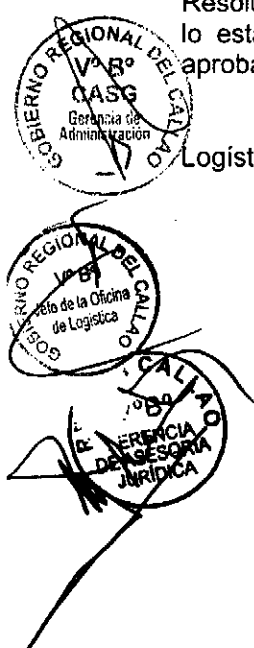


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 684 Fecha: JUN 2016



1870-1871

1872-1873

N.º DE UNIDAD EJECUTORA	ITEM ANTE EL QUE SE PRESENTA LA OFERTA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	OFICINA DE LAS CONTRATACIONES	CARGO DE UNIDAD EJECUTORA		OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADOS
														AREA	PREZON		

1	1-SI	0-NO	63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	72127030023178	42,480.00	1-SERVICIO	19	5-Mayo	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
2	1-SI	0-NO	63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	501827030026630	47,250.00	5-UNIDAD	00-19	5-Mayo	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
3	1-SI	0-NO	63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	501827030026630	600,000.00	5-UNIDAD	00-18	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
4	1-SI	0-NO	63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	501827030026630	1,008,662.72	5-UNIDAD	00-18	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
5	1-SI	0-NO	63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	53102710000862	92,050.00	5-UNIDAD	19	5-Mayo	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
6	1-SI	0-NO	63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	781020100232498	120,550.00	5-UNIDAD	19	12-Diciembre	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
7	1-SI	0-NO	63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	821070100228470	60,452.00	5-UNIDAD	00	6-Junio	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
8	0-NO	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	821070100228470	1,200,000.00	5-UNIDAD	19	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
9	0-NO	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	821070100228470	580,000.00	5-UNIDAD	19	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
10	0-NO	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	821070100228470	400,000.00	5-UNIDAD	19	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
11	0-NO	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	821070100228470	500,000.00	5-UNIDAD	19	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
12	0-NO	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	821070100228470	175,000.00	5-UNIDAD	19	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI
13	0-NO	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	821070100228470	175,000.00	5-UNIDAD	19	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Cobranza	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018	0-SI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
 FEDATARIA PUBLICA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 200 N.º 129
 FRENTE A JUN. 2016



JANUARY 1954

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1954

1954